

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**  
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Abril Veintiuno (21) de Dos Mil Veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo.  
Radicación: 73001418900520200056700.  
Demandante: COOPECRET.  
Demandado: HERIBERTO OSORIO TRUJILLO.

En atención a lo solicitado por la apodera de la señora MARIA EMILSE RUEDA DE OSORIO, quien para efectos de este proceso es la cónyuge sobreviviente del señor HERIBERTO OSORIO TRUJILLO (Q.D.E.P.), en escrito que precede, siendo procedente, se dispone que por secretaria sección títulos judiciales, se proceda a entregar los títulos judiciales 466010001463841, 466010001467515, 46601000474098 y 466010001478103, a MARIA EMILSE RUEDA DE OSORIO, toda vez que mediante resolución 3881 del 1 de agosto de 2022 de la Secretaria de Educación y Cultura de Gobernación del Tolima, se le otorgó la pensión sustitutiva como legítima beneficiaria a MARIA EMILSE RUEDA DE OSORIO y fue a esta última, a quien se le descontaron esos dineros, tal y como consta en los desprendibles de pago allegados al expediente.

Secretaria sección títulos judiciales proceda de conformidad.

**NOTIFÍQUESE**

El Juez,



**LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA**

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL  
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No. 015  
fijado en la secretaria del juzgado hoy 24 de abril de  
2023 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ